



GG-CA-15898-2025

Bogotá D.C, 29 de diciembre de 2025

Honorable Representante
OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ref.: SCD-000099154-2025

Asunto: Actas del Comité de Intervención Monetaria y Cambiaria

Apreciado doctor:

Nos referimos a su comunicación de la referencia, mediante la cual solicita al Banco de la República copia de las actas del Comité de Intervención Monetaria y Cambiaria (CIMC) del presente año fiscal hasta la fecha, así como copia de las manifestaciones oficiales del Banco de la República en documentos recurrentes o conferencias sobre las operaciones de manejo de deuda por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPN) durante la actual vigencia fiscal. Al respecto nos permitimos dar respuesta como sigue:

1. En cumplimiento de sus funciones constitucionales¹ y legales², en especial, las relacionadas con la regulación de la liquidez de la economía, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) mediante la Resolución Externa No. 3 de 1994 creó el Comité de Intervención Monetaria y Cambiaria -CIMC. Esta resolución fue reemplazada por la Resolución Externa No. 4 de 2018. De acuerdo con esta regulación, al CIMC le corresponde disponer la realización de operaciones para regular la liquidez de la economía y la intervención en el mercado cambiario conforme a las directrices que señale la JDBR, en adición a las demás funciones que la JDBR le ha asignado.

2. Mediante documento JDS – 0722-035-J del 29 de julio de 2022 (disponible en: <https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/29-07-2022-actualizacion-analisis-transparencia.pdf>), el análisis de transparencia por parte de la JDBR en el marco de la Ley 1712 de 2014 y del Decreto 1081 de 2015 correspondiente al *Registro de Activos de Información de Información Clasificada y Reservada de los Documentos de Trabajo de la Junta Directiva del Banco de la República y otros Documentos*, determinó lo siguiente:

¹ Artículos 372 y 373 de la Constitución Política de Colombia.

² El artículo 16 de la Ley 31 de 1992 establece: "Atribuciones. Al Banco de la República le corresponde estudiar y adoptar las medidas monetarias, crediticias y cambiarias para regular la circulación monetaria y en general la liquidez del mercado financiero y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos de la economía, velando por la estabilidad del valor de la moneda. Para tal efecto, la Junta Directiva podrá: (...)"

“1.1. Las actas del CIMC a través de las cuales se diseñan e instrumentan las operaciones en los mercados monetario y cambiario se deben mantener reservadas por las siguientes razones:

i) Pueden afectar la estabilidad de la economía o los mercados, la eficacia de la política macroeconómica y financiera o el cumplimiento de las funciones del Banco de la República (artículo 19 literal h de la Ley 1712 de 2014 y numera 1 del artículo 28 del Decreto 103 de 2015 – incorporado en el Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.1.4.2.2.).

ii) Por tratarse de opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberatorio de los servidores públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014. Los documentos que incorporan estos elementos son: (i) aquellos en los que se expresa un concepto profesional o juicio de valor del equipo técnico, especialmente en la evaluación e interpretación tanto de las variables como de los resultados de los modelos, considerando que ello implica altos niveles de incertidumbre y menores niveles de confianza y; (ii) las recomendaciones de política.

El término de reserva de estas secciones puede ser de hasta 15 años, teniendo en consideración el artículo 22 de la LET que expresa “La reserva de las informaciones amparadas por el artículo 19, no deberá extenderse por un periodo mayor a quince años” y el artículo 2.1.1.4.2.3. del Decreto 1081 de 2015 que prevé: “Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 y del período máximo de reserva de la información a que hace referencia el artículo 22 de la Ley 1712 de 2014, la información respectiva debe divulgarse si desaparecen las condiciones que justifican su reserva. El término máximo de quince (15) años a que se refiere el artículo 22 de la Ley 1712 de 2014 empezará a contarse a partir de la fecha en que la información se genera.”

(...)

2.4. Los documentos presentados al Comité de Intervención Monetaria y Cambiaria [que] sean solicitados, el secretario del Comité examinará si contienen información clasificada o reservada de acuerdo con lo anterior y, de ser necesario, elaborará una versión pública (extracto) del acta o del documento respectivo.”

3. En línea con lo anterior, a continuación se incluyen los apartes de las Actas del CIMC en las que se ha hecho mención alguna a las operaciones de manejo de deuda por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN).

3.1. En la medida que el cambio en la estrategia de las operaciones de manejo de deuda de la tesorería se introdujo con la presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo publicado el 13 de junio, no se encuentran menciones a estas operaciones previo a esa fecha. Por lo tanto,

los extractos de actas que se incluyen a continuación comienzan en junio y finalizan en noviembre de 2025, pues el acta de diciembre de 2025 aún no se encuentra aprobada.

3.2. Acta No. 474 del 18 de junio de 2025: *“A continuación, se presentaron algunos aspectos de las proyecciones monetarias. Se utilizó la senda de demanda de base monetaria presentada al CIMC en mayo, la cual crece en promedio un poco más de 14% anual en términos nominales. Por el lado de oferta, de acuerdo con lo incorporado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) -publicado el pasado 13 de junio-, la senda de depósitos de la Tesorería en el BanRep sería sustancialmente más alta que la proyectada en los dos meses anteriores (en particular a partir de septiembre). El subdirector de Tesorería de la DGCPTN comentó que, de acuerdo con el MFMP, el incremento de las fuentes de financiamiento es de alrededor de COP 56 b para el año, debido a una mayor emisión de TES3 y mayores operaciones de tesorería. Adicionalmente, mencionó que se busca la realización de operaciones de liquidez colateralizadas con agentes del exterior (similares a un repo), para contribuir al manejo de la liquidez de la DGCPTN. El equipo técnico del BanRep indicó que la senda de depósitos del Gobierno incorporada en las proyecciones tiene ajustes a la baja sobre el escenario remitido por la DGCPTN, en particular para diciembre.”*

3.3. Acta No. 475 del 24 de julio de 2025: *“A continuación, se presentaron algunos aspectos de las proyecciones monetarias. Por el lado de la demanda, se continúa utilizando la senda presentada al CIMC en mayo. Por el lado de oferta, se asume una senda de los depósitos de la DGCPTN por debajo de la presentada en el CIMC del mes pasado, particularmente en octubre y noviembre. El subdirector de Tesorería de la DGCPTN comentó que el Gobierno hizo un ajuste del flujo de caja, dado que las operaciones que se harán con agentes externos posiblemente no se verán reflejadas en la liquidez en pesos en la magnitud que se había modelado en el CIMC anterior. Estos recursos se destinarán en su mayoría a la conformación de un portafolio de deuda pública, tanto interna como externa. De esta manera, el saldo de los depósitos de la DGCPTN en el BanRep no va a aumentar como inicialmente se había planteado, sino que se mantendrá en los niveles que permitan cumplir con las obligaciones. El equipo técnico del BanRep indicó que está realizando algunos ajustes a la baja en las proyecciones del flujo de caja del Gobierno para el cierre del año. (...) se sugiere esperar a tener más información sobre las operaciones del Gobierno para determinar la necesidad de que el BanRep efectúe operaciones definitivas de expansión o contracción al final del año.”*

3.4. Acta 476 No. del 21 de agosto de 2025: *“La senda de los depósitos de la DGCPTN se proyecta por debajo de la presentada en el CIMC del mes pasado, especialmente en septiembre. El Ministerio de Hacienda prevé un cierre de año en COP 14 billones, pero el equipo técnico del BanRep ajustó esta cifra a COP 8 billones, más acorde con el*

³ Se incrementó el valor de las subastas, así como el monto anual de colocación por subastas de TES de largo plazo en COP 13 b y de TES de corto plazo en alrededor de COP 16 b.

comportamiento histórico. La estrategia de la DGCPTN se centra en el manejo de la deuda y la liquidez, con énfasis en el portafolio externo y los TES. Se mencionó que la semana anterior, el Ministerio de Hacienda compró bonos de deuda a precios descontados, impactando la caja en casi USD 2,000 millones. En cuanto a los TES, continúan acumulando bonos y realizando canjes, lo que ha reducido temporalmente la disponibilidad de pesos. El incremento de las colocaciones por subastas se ha destinado a la compra de TES, aumentando el portafolio de la Tesorería. Se espera que la liquidez de la DGCPTN al cierre de 2025 sea de aproximadamente COP 40 billones, representada en TES, caja en USD y caja en COP.

El equipo técnico indicó que, en el marco de esta estrategia, el Gobierno viene realizando diversas operaciones con el mercado que dificultan la proyección de sus saldos en el BanRep. Esta situación incrementa la incertidumbre que habitualmente incorpora el escenario del flujo de caja.”

3.5. Acta No. 477 del 23 de septiembre de 2025: *“Se presentaron algunos aspectos de las proyecciones monetarias. Por el lado de la demanda, se continúa utilizando la senda presentada al CIMC en agosto con un ajuste en el efectivo por COP 1,3 b para lo que resta de septiembre y para octubre. Adicionalmente, para el 2026 se hizo una revisión a la semanalización. Por el lado de oferta, se supone una senda de los depósitos de la DGCPTN por debajo de la presentada en el CIMC del mes pasado, particularmente en noviembre y diciembre. La DGCPTN revisó a la baja su proyección, debido principalmente a la disminución en el recaudo de impuestos. El equipo técnico del BanRep realizó ajustes a la baja adicionales a los realizados por la DGCPTN, reflejando presiones de gasto y menor recaudo. Además, porque de acuerdo con lo comentado en la reunión de coordinación con la DGCPTN, la reserva de liquidez planteada desde la presentación del marco fiscal de mediano plazo va más allá del saldo de depósitos en el BanRep e incluye el portafolio de TES y el portafolio en moneda extranjera. El equipo técnico mencionó que, al ser la Tesorería tan activa en todos los componentes señalados, es probable que la necesidad de cerrar el año con una caja alta en pesos no sea tan relevante en su estrategia. El subdirector de Tesorería informó que, ante el cambio en el manejo de liquidez del Ministerio de Hacienda, en estos días se encuentran realizando monetizaciones, lo cual hace que los depósitos aumenten. (...)*

Un miembro del comité preguntó al Ministerio de Hacienda sobre la fuente de recursos necesarios para fin de año, que normalmente incluye pagos elevados. El Subdirector de Tesorería explicó que la programación de pagos está identificada y reflejada en el flujo de caja, y que muchos pagos se han anticipado para evitar su concentración en el último mes del año. Además, se estima una ampliación del cupo de colocaciones de TES de largo plazo por COP 15 billones. El gobierno no quiere frenar las subastas de TES para seguir recogiendo caja en pesos. También se mencionó que, bajo el concepto más amplio de liquidez de la estrategia de la DGCPTN, la venta de dólares en el mercado también es una fuente de recursos en pesos.”

3.6. Acta No. 478 del 23 de octubre de 2025: *“Se presentaron algunos aspectos de las proyecciones monetarias. En cuanto a la demanda, se sigue utilizando la senda presentada al CIMC en agosto con los supuestos del Informe de Política Monetaria de julio. Por el lado de la oferta, se proyecta un aumento de los depósitos de la DGCPTN en el BanRep para fin de año, considerando mayores ventas de dólares (USD) por parte de la Nación y un menor portafolio de TES del MHCP. Aunque el flujo de caja de la Tesorería está afectado por el menor recaudo tributario y reprogramaciones del gasto, las operaciones de mercado son las que están generando cambios en la senda de depósitos. El equipo técnico del BanRep sigue ajustando a la baja el escenario remitido por el MHCP, teniendo en cuenta el comportamiento del recaudo y las presiones sobre el Plan Anualizado de Caja. Dado que el MHCP aún no ha entregado las cifras de 2026, la información para el próximo año se basa en ejercicios del BanRep con base en el comportamiento histórico.*

El subdirector de Tesorería informó que, de acuerdo con la meta DIAN, el recaudo de este año no se ha cumplido, en especial, el apartado de retención en la fuente. También comentó que se publicó la adición de COP 15 b en las colocaciones de TES del año, mediante subastas para dar continuidad al Programa de Creadores de Mercado. Finalmente, destacó que en operaciones de tesorería siguen con la estrategia de comprar TES próximos a vencer, así como aquellos que estén ampliamente descontados, y en lo referente a USD existe una alta discrecionalidad para monetizar, si así lo requiere el flujo de caja.

El equipo técnico señaló que las proyecciones incluyen las compras de TES propuestas hasta COP 2 b y el traslado de utilidades del BanRep a la Nación por (...) en marzo de 2026. A pesar de esto, se prevén altas necesidades de liquidez en diciembre (~COP 20 b), así como en enero y febrero de 2026, debido a los elevados depósitos del gobierno. La incertidumbre es alta, principalmente por la volatilidad de los saldos y las proyecciones de la DGCPTN, y en menor medida, por el incremento estacional en la demanda de base monetaria a fin de año. Aunque el monto propuesto de compras de TES no alcanza el umbral superior de necesidades, contribuye al suministro de liquidez de fin de año, mientras se obtiene mejor información de la Tesorería sobre sus disponibilidades en el BanRep para fin de año e inicios del próximo.

Algunos miembros del Comité expresaron que, si las necesidades de liquidez son elevadas y persistentes en los próximos meses, el monto de compras de TES por parte del BanRep podría resultar insuficiente, lo que implicaría realizar compras significativas en un momento en que el mercado ya no sea tan líquido. Por ello, consideraron conveniente incrementar el monto de compras (...) para anticiparse a las necesidades de liquidez proyectadas.”

3.7. Acta No. 479 del 20 de noviembre de 2025: *“Para calcular las necesidades de liquidez, se reestimaron los modelos de demanda de dinero, incorporando la información más reciente y los supuestos macroeconómicos del Informe de Política Monetaria (IPoM) de octubre. Por el lado de la oferta, se esperan depósitos del gobierno COP 1 b por debajo de lo que se estimó*

en el CIMC anterior, y se ajustan a la baja en diciembre (en el promedio del mes). Para noviembre, se estiman depósitos un poco más altos frente a lo que se pronosticó en el comité anterior. Se resalta que las cifras de 2026 no cuentan con la información del escenario base del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

El subdirector de Tesorería informó que continúan realizando operaciones de portafolio y manejo de la liquidez, no solo en pesos sino también en moneda extranjera, lo que implica que el escenario base del MHCP cambie frecuentemente con la dinámica de las operaciones de manejo de deuda. Para este año, los pilares de la Tesorería consisten en tener una liquidez conjunta entre pesos y moneda extranjera de cerca de COP 30 b (50% en cada una). Hoy día, se tiene un sesgo hacia USD, así como al portafolio de TES y una menor porción en la caja en COP. Lo anterior, debido a la readquisición de bonos de referencias de corto plazo. Para 2026, deben estar atentos a la Ley de Financiamiento, con el propósito de cerrar el desfase del presupuesto estimado en COP 16 b. Por todo lo mencionado, en estos momentos la Tesorería no cuenta aún con el escenario base para compartir con el BanRep. El subdirector mencionó que está pendiente del CONFIS de diciembre para definir la estrategia de caja.”

4. En relación con las manifestaciones oficiales del Banco de la República sobre las operaciones de manejo de deuda, le informamos que el Banco no ha efectuado manifestaciones oficiales diferente a las menciones que se han hecho en algunos de los documentos públicos, como sigue:

4.1. Informe de la Junta Directiva del Banco de la República al Congreso de la República de julio de 2025, página 69, disponible en <https://doi.org/pzqr>:

“Con la publicación del Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2025, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPN) presentó un conjunto de estrategias orientadas a optimizar el perfil de vencimientos de la deuda pública y atender las necesidades de caja del Gobierno durante 2025. Entre estas medidas se incluyen: 1) operaciones de canje de deuda con entidades del programa de creadores de mercado; 2) una mayor emisión de títulos con vencimiento en el corto y mediano plazo (al tiempo que se reducen las colocaciones de más largo plazo), y 3) la realización de operaciones TRS32 con bancos extranjeros, con el objetivo de conformar una reserva de liquidez. En particular, las operaciones de canje buscan reducir el monto de los vencimientos próximos mediante la recompra de títulos cercanos a su madurez, sustituyéndolos por referencias del tramo medio y largo de la curva. Asimismo, se han incrementado significativamente las emisiones de títulos de corto plazo (TCO)33. En cuanto a las colocaciones de TES, estas se concentran en referencias con vencimiento en 2029, en un esfuerzo por asegurar condiciones de financiamiento más favorables en términos de tasas de interés. Adicionalmente, la DGCPN planea ejecutar operaciones TRS con bancos extranjeros a plazos inferiores a un año, entregando títulos de deuda pública local como

colateral y recibiendo recursos en moneda extranjera, con el fin de constituir una reserva de liquidez que aumente la disponibilidad de caja del Gobierno.

Si bien estas medidas ofrecen mayor flexibilidad para atender las necesidades inmediatas de financiamiento, también conllevan riesgos relevantes de refinanciamiento y liquidez, al incrementar la exposición a vencimientos en el corto plazo, así como la exposición a variaciones de la tasa de cambio y de las tasas de interés en los mercados internacionales. Por un lado, las operaciones TRS con entidades del exterior proporcionan recursos en divisas que deben ser convertidos a COP en el mercado local para cubrir las necesidades internas del Gobierno. Sin embargo, al vencimiento de estas operaciones, los recursos deben devolverse en divisas, lo que constituye un riesgo derivado de eventuales depreciaciones del tipo de cambio. A esta exposición se suma el riesgo de tasa de interés, dado que el costo de estas operaciones podría aumentar en caso de un endurecimiento de las condiciones financieras internacionales. Adicionalmente, la mayor concentración de emisiones de deuda en moneda local en títulos con vencimientos en el corto y mediano plazo incrementa el volumen de obligaciones por atender en un horizonte próximo, lo que podría generar mayores presiones de liquidez para el Gobierno y limitar su capacidad de reacción ante eventuales choques financieros o fiscales.”

4.2. El documento Determinantes de las Dinámicas de los Mercados de Capitales elabora sobre la evolución de diferentes medidas de expectativas de inflación que se extraen del precio de algunos instrumentos financieros, así como de encuestas a los analistas del mercado. Una fuente de información para las expectativas de inflación son los títulos de deuda soberana. En este sentido, el documento elabora sobre los aspectos que han incidido en la dinámica de este mercado y, de esa manera, sobre las expectativas de inflación que se extraen. Uno de estos factores corresponde a las operaciones de manejo de deuda por parte de la DGCPN. En los vínculos de abajo se pueden consultar los documentos:

- 31 de marzo
<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-marzo-2025>
<https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/sites/default/files/paginas/determinante-dinamicas-mercados-capitales-marzo-2025.pdf>
- 30 de abril (se menciona que no hubo operaciones)
<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-abril-2025>
<https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/sites/default/files/paginas/determinante-dinamicas-mercados-capitales-abril-2025.pdf>
- 27 de junio
<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2025>

<https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/sites/default/files/paginas/determinante-dinamicas-mercados-capitales-junio-2025.pdf>

- 31 de julio
<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-julio-2025>
<https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/sites/default/files/paginas/determinante-dinamicas-mercados-capitales-julio-2025.pdf>
- 24 de septiembre
<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-septiembre-2025>
<https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/sites/default/files/paginas/determinante-dinamicas-mercados-capitales-septiembre-2025.pdf>
- 30 de octubre
<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-octubre-2025>
<https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/sites/default/files/paginas/determinante-dinamicas-mercados-capitales-octubre-2025.pdf>
- 19 de diciembre de 2025
<https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/sites/default/files/paginas/determinante-dinamicas-mercados-capitales-diciembre-2025.pdf>

4.3. En el Informe de Política Monetaria que publica el Banco de la República de manera trimestral, el equipo técnico ha señalado que el comportamiento reciente de las expectativas de inflación que se estiman con base en los bonos de deuda pública (*break even inflation: BEI*) pudo estar influenciado por algunas dinámicas del mercado de deuda pública, tales como las recientes operaciones de la Tesorería, la estacionalidad propia de estos instrumentos, y las compras de entidades públicas. Adicionalmente, el equipo técnico ha considerado las operaciones de manejo de deuda y financiación del Gobierno como un posible factor, entre otros, detrás de la apreciación persistente del peso. Abajo se presentan los vínculos a los documentos respectivos

- Informe de Política Monetaria – Octubre 2025
<https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/e7b3465e-94e8-4543-9698-00ecc757601e/content>
- Presentación Informe de Política Monetaria - Octubre 2025
<https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/sites/default/files/publicaciones/archivos/presentacion-informe-politica-monetaria-octubre-2025.pdf>

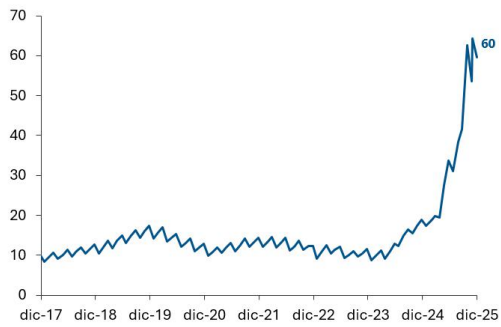
4.4. Las métricas sobre el cambio en las tenencias de TES por tipo de agente son publicadas semanalmente en el siguiente informe del Banco de la República: banrep.gov.co/sites/default/files/informe-semanal-mercados-financieros2025-51.pdf, en la *tabla 13.c. Compras netas de deuda pública*. Con base en la información allí reportada, se puede observar que, en lo corrido de 2025 y con datos al 19 de diciembre, las entidades públicas y los inversionistas extranjeros han presentado un aumento importante en sus saldos de TES.

c. Compras netas de deuda pública

Negociación* TES en Pesos (Compras - Ventas)	Corrido del 2025	Tramo Corto TCO	Tramo Corto (0-2 años)	Tramo Medio-corto (2-5 años)	Tramo Medio (5-10 años)	Tramo Medio-largo (10-15 años)	Tramo Largo (>15 años)	Movimiento del 13 al 19 de diciembre de 2025	Corrido de diciembre de 2025
Bancos Comerciales	15,999	210	174	865	(112)	(190)	(77)	870	(585)
Compañía de Financiamiento Comercial	3,980	122	-	10	-	-	-	132	69
Cooperativas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Corporaciones Financieras	1,687	-	(14)	48	(107)	(17)	(34)	(124)	140
TOTAL ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO	21,666	332	160	922	(218)	(207)	(111)	878	(376)
Fondos de Pensiones y Cesantías	117	-	(2)	(3)	-	-	-	(5)	(5)
Propia	17,767	(24)	-	(207)	(28)	83	237	61	888
Terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de Pensiones - Prima Media	17,884	(24)	(2)	(210)	(28)	83	237	57	883
Total Fondos de Pensiones y Cesantías	648	10	-	84	13	(8)	(31)	67	153
Sociedades Comisionistas de Bolsa	1,514	27	(73)	(500)	(39)	(0)	-	(584)	(521)
Propia	-	-	-	0	-	-	-	0	10
Terceros	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FIC	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Sociedades Comisionistas de Bolsa	2,163	37	(73)	(416)	(25)	(8)	(31)	(517)	(368)
Sociedades Fiduciarias	51	7	(2)	(7)	(1)	-	-	(3)	(45)
Propia	36,218	(1)	(4)	(69)	264	133	(91)	231	(242)
Terceros	35,801	-	(7)	0	257	80	79	410	2,373
Extranjeros***	(12)	-	-	-	17	-	-	17	(72)
Extranjeros(TES verdes)***	1,646	(45)	19	(31)	-	10	-	(47)	(3,116)
FIC	(388)	-	(8)	34	-	-	6	33	43
Pasivos Pensionales	36,269	7	(6)	(76)	263	133	(91)	229	(287)
Total Sociedades Fiduciarias	488	12	4	9	8	-	5	37	5
Compañías de Seguros y Capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos Pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Compañías de Seguros y Capitalización	488	12	4	9	8	-	5	37	5
Sociedades Administradoras de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FIC	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Sociedades Administradoras de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS	56,804	32	(77)	(693)	217	207	120	(195)	233
Total Entidades Financieras Especiales**	2,857	-	(80)	(75)	-	-	(7)	(162)	160
Total Entidades Públicas****	44,084	(798)	(10)	1,619	7,914	5,721	(3,605)	10,841	8,817
Otros*****	1,407	14	(3)	13	1	-	(2)	23	122
Extranjeras	(87)	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MOVIMIENTO NETO	126,818	(421)	(10)	1,786	7,914	5,721	(3,605)	11,385	8,957

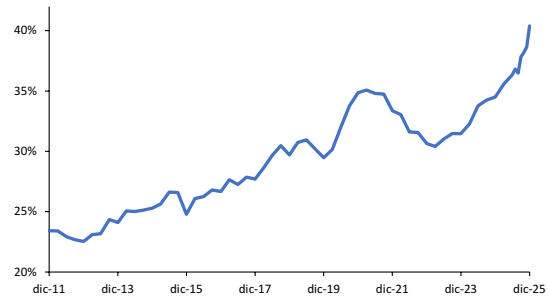
4.5. En el sitio web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: [Histórico y Estructura de la Deuda Pública en Colombia GNC - www.irc.gov.co](http://www.irc.gov.co) puede encontrar los perfiles de deuda total e interna, con los cuales se puede construir las series históricas del saldo total de TCO y de TES (incluyendo TCO). En los siguientes gráficos puede ver la evolución del saldo de TCO, y de TES (incluyendo TCO), esta última como porcentaje del PIB, los cuales han venido aumentando en el periodo reciente.

Evolución del Saldo de TCO



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Evolución del saldo de TES (incluyendo TCO sobre PIB)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Dane.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Silva Escobar
Gerente (e)
Gerencia General